



ACTA APROBACION ESTUDIO PREVIO Y PLIEGO

ACTA No. 246/CGFM-JEMC-SJEMC-DIADF-DIAUC 17-2

LUGAR Y FECHA : Bogotá D.C., 12 de abril de 2018

INTERVIENEN : ORDENADOR DEL GASTO
 TC VERONICA PEDRAZA MARTINEZ
 Director Administrativo y Financiero CGFM
 COMITÉ DE ADQUISICIONES
 CR CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA GOMEZ
 Gerente Proyecto
 MY. RUTH MARCELA CASTELLANOS AMADOR
 Jefe Sección Financiera CGFM
 TC FABIO MAURICIO LEON TORRES
 Jefe Unidad de Contratación.
 PD. NORMA CONSTANZA ALVIS BEJARANO
 Abogada Unidad de Contratación
 SV JAIRO IVAN MURCIA MATALLANA
 Comité técnico Estructurador
 PS. HUGO NELSON PEREZ ACOSTA
 Comité Jurídico Estructurador.
 PS. RAFAEL ENRIQUE ARIZA GONZALEZ
 Comité Económico Estructurador.

En Bogotá, D.C., a los once (12) días del mes de abril de 2018, siendo las 4:00 P.M., se reunieron los anteriormente nombrados en Unidad de Contratación a fin de recomendar la señor Teniente Coronel Director Administrativo y Financiero CGFM, la aprobación del Estudio previo y el Pliego de Condiciones definitivo del Proceso de Selección Abreviada No.171/ CGFM-JEMC-SJEMC-DIADF-DIAUC-2017.

Se procede a verificar el quórum, a leer el Estudio, el pliego de condiciones y a ilustrar a los miembros del Comité de Adquisiciones, así:

1. Descripción del objeto a contratar

a) Objeto:

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES– DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA “requiere contratar el SUMINISTRO DE VIVERES, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el anexo”.

b) Clasificador de bienes y servicios:

De conformidad con el numeral 1º, del artículo 2.2.1.1.2.1.3 Decreto No. 1082 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, se deberá incluir la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del clasificador de Bienes y Servicios el cual es el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, así:

CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTO
24121508	Cartones de huevos
50111500	Carnes y aves de corral
50112000	Carnes, procesadas y preparadas
50121539	Pescado fresco
50131700	Productos de leche y mantequilla
50131800	Queso
50151513	Aceites vegetales o de planta comestibles
50161500	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
50161800	Productos de confitería
50171831	Salsas para cocinar
50182001	Ponqués pasteles o biscochos frescos
50221000	legumbres
50171551	Sal de mesa
50171800	Salsas y condimentos y productos para untar
50181900	Pan y galletas y pastelitos dulces

“Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar”

Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25

Conmutador: (57-1) 3150111

www.cgfm.mil.co



50192601	Papas preparadas frescas o arroz o pasta o relleno
50192900	Pasta o tallarines natural
50201709	Café y té
50301700	Bananos
50304205	Lima limón tahitian
50304500	Mangos
50305000	Naranjas
50305200	Maracuyás
50305600	Piñas
50401800	Fríjoles
50402500	Zanahorias
50404500	Lentejas
50404600	Lechugas
50405320	Cebolla blanca guardada
50405400	Alverjas
50405700	Papas
50406500	Tomates
50407070	Yuca
50407200	Tubérculos
50467007	Atún enlatada
50475200	Cebollas orgánicas en lata o en frasco
51212012	Cilantro

c) Especificaciones Técnicas:

De acuerdo con las especificaciones técnicas del Anexo.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO OFICIAL

Se estableció un presupuesto oficial, para el este proceso, según análisis del sondeo de mercado, por la suma de **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES PESOS MCTE (\$172.000.000,00)** IVA incluido (*según aplique*); y distribuido por ítem, así:

ESTUDIO DE MERCADO 2018							
ITEM	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	CANT	MED	PRECIOS DE REFERENCIA 2018			
				VALOR UNITARIO	IVA	PORCENTAJE DE IVA	VALOR TOTAL UNITARIO MAS IVA
1	ACEITE DE MEZCLA DE VG 70%SOYA Y 30 GIRASOL 1000CC	1	UNIDAD	5.882,35	1.117,65	19%	6.999,99
2	ARROZ BLANCO CONSUM – FORTY POR ASPERCIÓN 500 GRS	1	LIBRA	1.775,00	-	0%	1.775,00
3	ARVEJA SECA VERDE O AMARILLA T1 G2 X 500 GRS	1	LIBRA	1.700,00	-	0%	1.700,00
4	ATUN CLARO LOMITOS EN ACEITE X 184 GRS	1	UNIDAD	4.243,81	806,32	19%	5.050,13
5	AZUCAR BLANCO X 500 GRS	1	LIBRA	1.571,41	78,57	5%	1.649,98
6	BEBIDA ACHOCOLATADA TARRO X 300 GRS	1	PAQUETE	4.201,67	798,32	19%	4.999,99
7	BOCADILLO VELEÑO X UNIDAD	1	UNIDAD	1.714,50	-	0%	1.714,50
8	CAFÉ EN POLVO X 500 GRS	1	LIBRA	8.571,48	428,57	5%	9.000,05
9	CALDO DE GALLINA EN POLVO X 8 GRS	1	UNIDAD	294,05	55,87	19%	349,92
10	CHOCOLATE CON AZUCAR X 500 GRS	1	LIBRA	5.500,17	275,01	5%	5.775,17
11	COLOR CORRIENTE X 55 GRS	1	UNIDAD	840,20	159,64	19%	999,84
12	COMINO CORRIENTE X 55 GRS	1	UNIDAD	1.050,29	199,55	19%	1.249,84
13	DURAZNOS X 425 GRS	1	UNIDAD	4.180,76	794,34	19%	4.975,10
14	FRESCO DE FRUTA CONCENTRADA 540 GRS RINDE 6 LT	1	PAQUETE	11.095,93	2.108,23	19%	13.204,15
15	FRIJOL CARGAMANTO ROJO X 1000 GRS	1	KILO	5.021,00	953,99	19%	5.974,99
16	GALLETA DULCE TACO X 250 GRS	1	PAQUETE	3.781,76	718,53	19%	4.500,29
17	PAN TAJADO	1	PAQUETE	4.200,00	-	0%	4.200,00
18	GALLETAS SALADAS TACO X 210 GRS	1	PAQUETE	3.319,17	630,64	19%	3.949,81
19	GARBANZO IMPORTADO X 1000 GRS	1	KILO	5.026,00	-	0%	5.026,00
20	GASEOSA X 2.5 LT SURTIDO	1	UNIDAD	3.378,71	641,95	19%	4.020,66
21	HARINA PRECOCIDA DE MAIZ BLANCO X 500 GRS	1	LIBRA	1.464,50	73,23	5%	1.537,73
22	AVENA	1	LIBRA	3.509,50	175,48	5%	3.684,98
23	JAMONETA PREMIO EN LATA X 370 GRS	1	UNIDAD	5.714,18	1.085,69	19%	6.799,87
24	JUGOS EN CAJA X 200 ML SURTIDO	1	UNIDAD	2.731,34	518,95	19%	3.250,29
25	LECHE ENT EN POLVO BOLSA X400 GRS	1	PAQUETE	7.651,26	-	0%	7.651,26
26	LENTEJA CONSUMO POR 500 GRS	1	LIBRA	2.750,00	-	0%	2.750,00
27	MANTEQUILLA EN CAJA X 500GRS	1	CAJA	4.684,98	890,15	19%	5.575,12
28	MAYONESA DOY PACK X 200 GRS	1	UNIDAD	3.193,28	606,72	19%	3.800,00
29	MERMELADA X 220 A 300 GRS NTC 285	1	UNIDAD	2.605,04	494,96	19%	3.100,00
30	PANELA CUADRADA X 250 GRS	1	UNIDAD	1.800,00	-	0%	1.800,00
31	PASTA SECO ALIMENTICA X 500 GRS	1	LIBRA	2.952,57	147,63	5%	3.100,20
32	SAL PURIFICADA YODADA X 1000 GRS	1	KILO	1.800,00	-	0%	1.800,00

“Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar”

Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25

Conmutador: (57-1) 3150111

www.cgfm.mil.co



SC-CER356476

33	SALCHICHA TIPO FRANKFURT PREMIUN X 380 GRS	1	UNIDAD	4.957,92	942,00	19%	5.899,92
34	BARRA DE SALCHICHON X 750 GRS	1	UNIDAD	8.067,01	403,35	5%	8.470,36
35	SALSA DE TOMATE DOY PACK X 250 GRS CN VALVULA	1	UNIDAD	3.235,16	614,68	19%	3.849,83
36	SARDINA OVALADA EN SALSA DE TOMATE X 425 CERTI HACC	1	UNIDAD	4.831,96	918,07	19%	5.750,03
37	TOMATE PARA GUISO	1	KILO	2.400,00	-	0%	2.400,00
38	CEBOLLA CABEZONA	1	KILO	2.200,00	-	0%	2.200,00
39	CEBOLLA LARGA	1	KILO	1.950,00	-	0%	1.950,00
40	PAPA NEGRA	1	KILO	1.450,00	-	0%	1.450,00
41	PAPA AMARILLA	1	KILO	2.750,00	-	0%	2.750,00
42	PIMENTON	1	KILO	2.800,00	-	0%	2.800,00
43	PEPINO COHOMBRO	1	KILO	1.425,00	-	0%	1.425,00
44	ZANAHORIA	1	KILO	1.800,00	-	0%	1.800,00
45	REPOLLO	1	KILO	1.400,00	-	0%	1.400,00
46	LIMON	1	KILO	1.650,00	-	0%	1.650,00
47	PLATANO VERDE	1	KILO	1.450,00	-	0%	1.450,00
48	PLATANO MADURO	1	KILO	1.450,00	-	0%	1.450,00
49	YUCA	1	KILO	1.800,00	-	0%	1.800,00
50	NARANJA	1	KILO	1.250,00	-	0%	1.250,00
51	LULO	1	KILO	3.100,00	-	0%	3.100,00
52	MORA	1	KILO	3.700,00	-	0%	3.700,00
53	PAPAYA	1	KILO	1.900,00	-	0%	1.900,00
54	PIÑA	1	KILO	1.850,00	-	0%	1.850,00
55	TOMATE DE ARBOL	1	KILO	1.700,00	-	0%	1.700,00
56	MANGO MADURO	1	KILO	1.775,00	-	0%	1.775,00
57	MARACUYA	1	KILO	2.550,00	-	0%	2.550,00
58	BANANO MADURO	1	KILO	2.000,00	-	0%	2.000,00
59	GUAYABA	1	KILO	2.000,00	-	0%	2.000,00
60	CARNE DE RES PULPA	1	KILO	13.785,50	-	0%	13.785,50
61	CARNE DE CERDO PULPA	1	KILO	13.019,50	-	0%	13.019,50
62	COSTILLA DE RES	1	KILO	12.187,00	-	0%	12.187,00
63	COSTILLA DE CERDO	1	KILO	13.402,50	-	0%	13.402,50
64	ESPINAZO DE CERDO	1	KILO	8.900,00	-	0%	8.900,00
65	POLLO ENTERO	1	KILO	8.900,00	-	0%	8.900,00
66	GALLINA ENTERA	1	KILO	10.000,00	-	0%	10.000,00
67	PESCADO MOJARRA ROJA	1	KILO	11.250,00	-	0%	11.250,00
68	PESCADO TILAPIA	1	KILO	10.850,00	-	0%	10.850,00
69	PESCADO CACHAMA	1	KILO	12.400,00	-	0%	12.400,00
70	PESCADO BAGRE	1	KILO	14.500,00	-	0%	14.500,00
71	CHORIZOS X 10 UNIDADES X 500 GRS	1	UNIDAD	8.067,21	1.532,77	19%	9.599,98
72	HUEVOS AA X 30 UNIDADES	1	UNIDAD	8.750,00	-	0%	8.750,00
73	JAMON	1	KILO	16.837,21	3.199,07	19%	20.036,27
74	QUESO DOBLE CREMA	1	KILO	10.142,00	-	0%	10.142,00
75	QUESO CAMPESINO DESCREMADO	1	KILO	9.100,00	-	0%	9.100,00

Lo anterior sin que pueda sobrepasarse el valor unitario antes de IVA por ítem, (según aplique).

3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Comando General cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 23318 de fecha 27 de Febrero del 2018, de la Unidad Ejecutora 15-01-02-000 por valor de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$172.000.000.00) rubro presupuestal A-2-0-4-4-22 VIVERES recurso 10 expedido por el Jefe de Área de Presupuesto de la vigencia fiscal de 2018.

4. PLAZO DE DURACIÓN

El plazo de duración del contrato será de seis (6) meses adicionales al plazo establecido para la ejecución..

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2018, contados a partir del siguiente día hábil a la aprobación de la póliza de garantía, por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General.

6. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El lugar de la entrega será en el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – Carrera 54 No.26–25 CAN, Bogotá DC; previa coordinación con el supervisor del contrato y con el Almacenista General del CGFM.

7. ANTECEDENTES

“Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar”
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Conmutador: (57-1) 3150111
www.cgfm.mil.co



ANTECEDENTES PROCESO:

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado desde el día 04 de abril hasta el 11 de abril de 2018, durante cinco (5) días hábiles en el portal Único de Contratación.

Que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto No. 1082 de 2015, y que el presupuesto asignado es la suma de \$172.000.000,00, el presente proceso de Selección Abreviada NO está limitado a Mipymes.

Que el día 09 de abril de 2018 como consta en Acta No. 230 se realizó audiencia previa informativa, acto al cual no asistió ningún interesado; la cual fue publicada en el SECOP.

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones NO se presentó observaciones al proyecto de pliego a través de la Plataforma del SECOP II.

Que el cronograma del proceso que se señala en el SECOP II, se encuentra detallado y el cual podrá ser modificado a través de adendas.

RECOMENDACIÓN DEL GERENTE DE PROYECTO

El gerente del proyecto, CR CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA GOMEZ, se permite recomendar la aprobación del estudio y documento previo y el Pliego de Condiciones definitivo del proceso de selección abreviada menor cuantía No.171/MDN-CGFM-JEMC-SEMCA-DIADF-DIAUC-2018, cuyo objeto es: *“requiere contratar el SUMINISTRO DE VIVERES, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el anexo”*, de conformidad con lo expuesto anteriormente.

RECOMENDACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES

El Comité de Adquisiciones del Comando General, escuchada la ponencia efectuada por el Gerente del proyecto, recomienda al señor TC Director Administrativo y Financiero CGFM, la aprobación del estudio y documento previo y el Pliego de Condiciones definitivo del proceso de selección abreviada menor cuantía No. 171/MDN-CGFM-JEMC-SEMCA-DIADF-DIAUC-2017, de conformidad con lo expuesto anteriormente.

PS. HUGO NELSON PEREZ ACOSTA
Comité Jurídico Estructurador

PS. RAFAEL ENRIQUE ARIZA GONZALEZ
Comité Económico Estructurador

SV JAIRO IVAN MURCIA MATALLANA
Comité técnico Estructurador

COMITÉ DE ADQUISICIONES

PD. NORMA CONSTANZA ALVIS BEJARANO
Abogada Unidad de Contratación

MY. RUTH MARCELA CASTELLANOS AMADOR
Jefe Sección Financiera

TC. FABIO MAURICIO LEON TORRES
Jefe Unidad de Contratación

CR CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA GOMEZ
Gerente proyecto

DECISIÓN

Que el señor Teniente Coronel Director Administrativo y Financiero CGFM, escuchada la ponencia y la recomendación del Comité de Adquisiciones, aprueba el estudio y documento previo y el Pliego de Condiciones definitivo del proceso de selección abreviada menor cuantía No. 171/MDN-CGFM-JEMC-SEMCA-DIADF-DIAUC-2018, cuyo objeto es: “requiere contratar el SUMINISTRO DE VIVERES, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el anexo”.”, de conformidad con lo expuesto anteriormente.

ORIGINAL FIRMADO